

3.A.N.G. Administraci3n de Negocios Gerenciales C3a. Ltda.

Informe de auditor3a emitido por un auditor Independiente

Septiembre, 09 del 2019

A los Accionistas de
COMPAÑÍA INDUSTRIAL HELIXPALMA S.A.
Santo Domingo, Ecuador

Informe sobre la auditor3a de los estados financieros.

Opini3n con salvedad.

Hemos examinado los estados financieros adjuntos de la **Compañ3a Industrial HELIXPALMA S.A.** que comprenden el estado de situaci3n financiera al 31 de diciembre del 2018, el estado de resultados integral, el estado de cambios del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ańo terminado en esa fecha as3 como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las pol3ticas contables significativas.

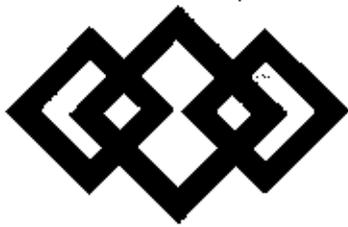
En nuestra opini3n, los estados financieros adjuntos excepto por los efectos del asunto descrito en la secci3n Fundamento de la opini3n con salvedades presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situaci3n financiera de la **Compañ3a Industrial HELIXPALMA S.A.** al 31 de diciembre del 2018, as3 como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Informaci3n Financiera (NIIF PYMES).

Fundamentos de la opini3n con salvedades

No obtuvimos respuesta a la solicitud de confirmaci3n de saldos del Banco de Pichincha y la Corporaci3n Financiera Nacional, sobre las obligaciones financieras y sobre las garant3as otorgadas, en raz3n de estas circunstancias no pudimos determinar los posibles efectos, si los hubiere sobre los estados financieros adjuntos que podr3an resultar si dicha confirmaci3n nos hubiera sido proporcionada, as3 como las revelaciones en las notas de los bienes o las cuentas que garanticen las obligaciones, y su proporci3n en la presentaci3n del corto y largo plazo de las obligaciones. La compań3a tiene por pol3tica llevar por separado los pagos y dep3sitos bancarios lo que dificulta la realizaci3n de las conciliaciones mensuales, la falta de controles impide determinar la razonabilidad del ajuste por US\$ 324,706.12 en la cuenta Bancos.

Los estados financieros no reflejan el valor de la depreciaci3n de periodo 2018 que esta relacionada con la vida estimada de las plantaciones, La pol3tica contable de depreciaci3n en l3nea recta no describe la paralizaci3n, no hemos podido medir los efectos a los estados financieros debido a que las plantaciones deben tener un informe de peritos que determine la vida 3til estimada. Los estados financieros adjuntos no revelan este efecto.

3.A.N.G.
C3A. LTDA.



3.A.N.G. Administraci3n de Negocios Gerenciales Cía. Ltda.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos claves de la auditoría.

Mediante acta de junta general extraordinaria universal con fecha 08 de agosto de 2018, resolvió autorizar un Aporte para futura capitalizaci3n por \$57176.62 mediante compensaci3n del pasivo de los accionistas el Sr. Juan Manuel Pozo Suarez y el Sr. Juan Carlos Pozo Pérez.

Responsabilidades de la administraci3n por los estados financieros.

La Administraci3n es responsable de la preparaci3n y presentaci3n fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF PYMES, y del control interno que la administraci3n considere necesario para permitir la preparaci3n de estados financieros libres de incorrecci3n material, debida a fraude o error.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisi3n del proceso de informaci3n financiera de la Sociedad.

En la preparaci3n de los estados financieros, la administraci3n es responsable de la valoraci3n de la capacidad de la sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administraci3n tiene intenci3n de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relaci3n con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto est3n libres de incorrecci3n material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opini3n. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrecci3n material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones econ3micas que los usuarios toman bas3ndose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA (Normas Internacionales de Auditoría), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Tambi3n:

3.A.N.G.
CÍA. LTDA.



3.A.N.G. Administraci3n de Negocios Gerenciales C3a. Ltda.

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrecci3n material en los estados financieros, debida a fraude o error, dise1amos y aplicamos procedimientos de auditor3a para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditor3a suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opini3n.
- Evaluamos lo adecuado de las pol3ticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente informaci3n revelada por la direcci3n.
- El riesgo de no detectar una incorrecci3n material debida a fraude es m3s elevado que en el caso de una incorrecci3n material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusi3n, falsificaci3n, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente err3neas o la elusi3n del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditor3a con el fin de dise1ar procedimientos de auditor3a que sean adecuados en funci3n de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opini3n sobre la eficacia de control interno de la entidad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilizaci3n, por la direcci3n, del principio contable de empresa en funcionamiento y, bas3ndonos en la evidencia de auditor3a obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compa1a para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atenci3n en nuestro informe de auditor3a sobre la correspondiente informaci3n revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opini3n modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditor3a obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditor3a. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compa1a deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentaci3n global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la informaci3n revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentaci3n fiel.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relaci3n con, entre otras cuestiones, el alcance planificado y el momento de realizaci3n de la auditor3a y los hallazgos significativos de la auditor3a, as3 como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditor3a.

Tambi3n proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaraci3n de que hemos cumplido los requerimientos de 3tica aplicables en relaci3n con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y dem3s cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

3.A.N.G.
C3A. LTDA.



3.A.N.G. Administración de Negocios Gerenciales Cía. Ltda.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuente, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque debe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La información suplementaria requerida sobre el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias como contribuyente o como agente de retención o percepción de los tributos, requerido según el Art. 279 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno; por parte de la Compañía Industrial HELIXPALMA S.A. será por separado.

3 A.N.G.
CIA. LTDA.

3 A.N.G. Administración de Negocios Gerenciales. Cía. Ltda.
Registro Nacional de Auditores Externos
SC - RNAE-662


FIRMA AUTORIZADA
Eco. Roy Cisneros Mejía
SOCIO

No 31122018110320197267

3 A.N.G.
CIA. LTDA.